

CALENDARIO ELECTORAL Y RESUMEN DEL PROCESO DE ELECCIONES A DIRECTOR O DIRECTORA DE LA EINA

14 de abril, martes

- Inicio del proceso electoral (14:00h)
- Exposición del censo (14:00h)
- Inicio plazo reclamaciones al censo (15:00h)

Las reclamaciones se dirigirán por correo electrónico a la dirección direina@unizar.es. Este mensaje deberá ser enviado necesariamente desde la cuenta de correo institucional asignada por la Universidad de Zaragoza (NIP@unizar.es). La Junta Electoral, una vez verificado que el solicitante cumple las condiciones para su inclusión en el censo, remitirá un mensaje respuesta con el resultado de la resolución.

16 de abril, jueves

- Fin del plazo de reclamaciones al censo (12:00h)

17 de abril, viernes

- Constitución de la Comisión Permanente como Junta Electoral, resolución de las reclamaciones al censo y sorteo para la composición de las mesas electorales (14:00h)
- Proclamación de censos definitivos y publicación de resultado de sorteo de composición de mesas electorales (14:15h)
- Inicio de presentación de candidaturas (15:00h)

Los candidatos a director o directora deberán presentar sus candidaturas, junto con su programa electoral, por escrito en el Registro de la EINA en el plazo señalado en la convocatoria electoral. La Junta Electoral, hará pública las listas provisionales y definitivas de los candidatos.

Podrá ser elegido director cualquiera de los profesores con vinculación permanente a la Universidad y adscritos al Centro. Para el desempeño del cargo de director será obligatoria la dedicación a tiempo completo. La condición de director de la EINA es incompatible con la de titular de otro órgano unipersonal de gobierno de la Universidad de Zaragoza.

De no presentarse ninguna candidatura, se reiterará la convocatoria de elecciones en dos ocasiones más. De persistir la situación, la Rectora o Rector nombrará Directora o Director a un miembro de los cuerpos docentes universitarios funcionarios o del profesorado permanente laboral del centro a tiempo completo que habrá de promover las elecciones en el plazo de seis meses. En el caso de que tampoco en estas se presentara ningún candidato o candidata, se iniciará el proceso de integración de la escuela en otro centro.

27 de abril, lunes

- Fin del plazo de presentación de candidaturas (12:00h)

28 de abril, martes

- Resolución de candidaturas provisionales (14:00h)
- Proclamación de candidaturas provisionales (14:15h)
- Inicio plazo reclamaciones a candidaturas provisionales (15:00h)

Las reclamaciones se dirigirán por correo electrónico a la dirección direina@unizar.es. Este mensaje deberá ser enviado necesariamente desde la cuenta de correo institucional asignada por la Universidad de Zaragoza (NIP@unizar.es). La Junta Electoral, una vez verificado que el solicitante cumple las condiciones para formalizar candidatura, remitirá un mensaje respuesta con el resultado de la resolución.

30 de abril, jueves

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a candidaturas provisionales (12:00h)
- Resolución de las reclamaciones a candidaturas provisionales e Instrucciones de voto. (14:00h)
- Proclamación de candidaturas definitivas y publicación de instrucciones de voto (14:15h)

4 de mayo, lunes

- Inicio de la campaña electoral (10:00h)
- Inicio de voto anticipado (10:00h)

8 de mayo, viernes

- Final de la campaña electoral (14:00h)
- Final de voto anticipado (14:00h)

11 de mayo, lunes

- Jornada de reflexión

12 de mayo, martes

- Jornada electoral en edificio Torres Quevedo (hall principal y hall de dirección) (de 10:00h a 17:00h)

La elección de la Directora o Director de Escuela se realizará mediante elección directa por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, de entre el personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y el profesorado permanente laboral de la Universidad adscritos al centro y su nombramiento corresponderá a la Rectora o Rector.

El voto será ponderado por sectores de la comunidad universitaria del centro, de acuerdo con los siguientes porcentajes: a) El cincuenta y uno por ciento corresponderá al sector del personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y del profesorado permanente laboral. b) El doce por ciento corresponderá al sector del resto del personal docente e investigador. c) El veintisiete por ciento corresponderá al sector del estudiantado. d) El diez por ciento corresponderá al sector del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

En el caso de que haya una única candidatura, resultará elegida Directora o Director de Escuela si la misma obtiene, al menos, un número de votos superior al tercio de los votos, una vez aplicadas las ponderaciones anteriormente mencionadas. En el caso de que se presenten dos candidaturas, resultará elegida la que obtenga más de la mitad de los votos a candidaturas válidamente emitidos, una vez aplicadas las ponderaciones y, de producirse un empate, será elegida/o la candidata/o con mayor antigüedad como profesora o profesor permanente en la Universidad de Zaragoza. En el caso de que se presenten más de dos candidaturas, resultará elegida/o Directora o Director de Escuela quien obtenga más de la mitad de los votos a candidaturas válidamente emitidos en primera votación, una vez aplicadas las ponderaciones. Si ninguna candidatura la alcanzara, se celebrará una segunda votación entre las dos candidaturas más votadas en la primera y resultará elegida/o quien obtenga la mayoría simple de votos, atendiendo a las mismas ponderaciones y, de producirse un empate, será elegida/o la candidata/o con mayor antigüedad como profesora o profesor permanente en la Universidad de Zaragoza.

13 de mayo, miércoles

- Resolución provisional de resultados electorales (14:00h)
- Proclamación del resultado provisional de resultados electorales (14:15h)
- Inicio plazo reclamaciones a electos provisionales (15:00h)

Las reclamaciones se dirigirán por correo electrónico a la dirección direina@unizar.es. Este mensaje deberá ser enviado necesariamente desde la cuenta de correo institucional asignada por la Universidad de Zaragoza (NIP@unizar.es). La Junta Electoral, una vez verificado que el solicitante cumple las condiciones para resultar candidato electo, remitirá un mensaje respuesta con el resultado de la resolución.

15 de mayo, viernes

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a electos provisionales (12:00h)
- Resolución de las reclamaciones a electos provisionales (14:00h)
- Proclamación de electos definitivos (14:15h)

19 de mayo, martes

- Si procede, inicio de la campaña electoral en segunda vuelta (10:00h)
- Inicio de voto anticipado (10:00h)

22 de mayo, viernes

- Final de la campaña electoral (14:00h)
- Final de voto anticipado (14:00h)

25 de mayo, lunes

- Jornada de reflexión

26 de mayo, martes

- Jornada electoral en edificio Torres Quevedo (hall principal y hall de dirección) (de 10:00h a 17:00h)

27 de mayo, miércoles

- Resolución provisional de resultados electorales (14:00h)
- Proclamación del resultado provisional de resultados electorales (14:15h)
- Inicio plazo reclamaciones a electos provisionales (15:00h)

Las reclamaciones se dirigirán por correo electrónico a la dirección direina@unizar.es. Este mensaje deberá ser enviado necesariamente desde la cuenta de correo institucional asignada por la Universidad de Zaragoza (NIP@unizar.es). La Junta Electoral, una vez verificado que el solicitante cumple las condiciones para resultar candidato electo, remitirá un mensaje respuesta con el resultado de la resolución.

29 de mayo, viernes

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a electos provisionales (12:00h)
- Resolución de las reclamaciones a electos provisionales (14:00h)
- Proclamación de electos definitivos (14:15h)